



MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 03 de octubre del 2018, estando debidamente constituídos en la Dirección de Pavimentos, sito en calle Isla Carabelas No. 1680, Fraccionamiento Colon, C.P. en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de pavimentos, el C. Omar David Paredes Flores, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Juan José García Barragán, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con Credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de

el primero y el segundo con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de ala Aleó domiciliados en la calle número

C.P. er <u>Ö[{ akaja</u> .número .r. pectivamente y quienes

manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos asistencia a los CC. Irma Suheily Guerrero Flores y Sofia del Rosario Murillo Aguino con con el número en la

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México 3569 1300, Ext. 1306 www.guadalajara.gob m





De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Maestro Alberto Antonio Briseño Guillen, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entregal/
recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
1. A	Arqueo de Caja	01
1.B	Fondo Fijo de Caja	02
1, C	Bancos - Cuentas de Cheques	03
1.D	Inversiones	04
1.E	Deudores Diversos	05
1.F	Acreedores Diversos	06
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los	07





		Folios	
	Informes Semestrales a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco	有 机。	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	08	-
1.1	Arrendamiento Financiero	09	
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	10	
All and	EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	11	
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	12	
2.C	Inventario de Vehículos	13	
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	14	
2.E	Equipos de Cómputo	15	7
2.F	Software	16	1
2.G	Material Bibliográfico	17	
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	18	1
2.1	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	19	
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	20	1
	EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 21 al 24	1
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	Del 25 al 26	
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	27	
3. D	Juicios Laborales Vigentes	28	
	EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	29	1
4.B	Relación de Rezagos por Multas	30	
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	31	-





NEXO	DESCRIPCION	Folios
	EXPEDIENTE DE OBRA	
5.A	Urbanizaciones	32
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 33 al 35
5. C	Relación Obras por Administración	Del 36 al 38
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	39
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	40
	EXPEDIENTES DIVERSOS	
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	41
6.B	Documentación Oficial	42
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 43 al 45
6.D	PáginaWEB	46
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	47
6.F	Asuntos en Trámite	48
6.G	Asuntos Pendientes	49
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	50

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 11 anexos fueron llenados, los 29 restantes manifestaron la saliente que "no aplican" para la Dirección de Pavimentos, mismo dato que deberá Verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El C. Omar David Paredes Flores, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.







La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

En este acto el Maestro Alberto Antonio Briseño Guillen, en su calidad de representante de la Contraloría Cíudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibír la Dirección de Pavimentos, materia de la presente entrega-recepción.

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término ne mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del articulo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.





Se hace constar que a la presente acta enterega-recepcion, a cada una de las carpetas se anexa una usb de 32 gb, marca DTSE9, en color gris, la cual contiene anexos documentales de la entrega-------

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:00 horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Mulle

Omar David Paredes Flores

Entrega

Recibe

Juan José García Barragán

Contraloria Ciudadana

Alberto Antonio Briseño Guillen

Testigos de Asistencia:

Irma Subeil Querrero Flores

Sofia del Rosario Murillo Aguirre

ŎŠQT QPQEÖQEÙ \dot{A} cæ \dot{A} O \dot{A} O

ŎŠŒŢŒĸŒŎŮŮÁ\$[{ 3834]\$|•ÉÆFÁji¦æ[Ás^ÁrÁ^}*|[}^•Á];|Ás^Áj[¦Ás^¦Ás} ÁsæṭÁsæṭÁsā^}Œā8ææāp[Ás^Ás[}-{;|{ ãā æåÁs[}Ás[}Ás],Ás]*æṭā*} æṭā*}æṭā*}æṭā*]æṭÁÛ*āj &*æṭ..•ā[Áu\8cææç[Áz/æ&&&ās}ÁrÁs^Áj[•Á ŠÕÚÚŒĴÜEÁ